



San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-40098/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Mayra Nicole MAMANI BUDIA solicita inscripción en la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de Especialista en Bioquímica Clínica; y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 444/07 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica es la conferida mediante resolución CONEAU N° 35/26 y cuya resolución Ministerial de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera se encuentra en trámite bajo el expediente EX-2025-32431563-APN-DAC#CONEAU;

Que se adjunta: curriculum vitae del alumno, resolución de admisión a la cohorte, copia legalizada del título de grado y solicitud de inscripción;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 17/09/2026)

R E S U E L V E

Art.1º)- Tener por inscripta, a partir del día 29/08/2025 a la Bioq. Mayra Nicole MAMANI BUDIA, como alumna de cuarto nivel en la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica conducente al Título de Especialista en Bioquímica Clínica, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes aprobadas por la Resolución H.C.S. N° 444/07 y sus modificatorias.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Firma electrónica por: Dra. Maria Inés Gómez, Decana - Dra. Maria Antonieta Gordillo,
Secretaria Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 14189 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 12:18:24
Cargado por: Ivana Karina Herrera



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
22/09/2026 12:39:29



Autorizado por: Maria Antonieta Gordillo
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria
22/09/2026 08:18:05